 INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD	CÓDIGO: SER-ABA-REG-010
		VERSIÓN: 01
		Fecha elaboración: 09 SEP 2014
		F. última aprobación: 11 FEB 2015
		Página: 1 de 14

Informe Técnico No. 036-DIGSD-2024 Fecha: 19 de marzo de 2024	Unidad Solicitante: Dirección de Imprenta, de Geoinformación y Seguridad Documentaria
--	---

A. ANTECEDENTES:


- Decreto No. 014 de fecha 10 de marzo de 1967 publicado en el Registro Oficial No. 92 el 27 de marzo de 1967; Art. 1º.- El Instituto Geográfico Militar, es el único Organismo autorizado, para que en sus propios talleres y con intervención de un Delegado del Ministerio de Finanzas, de OO.PP. y de la Contraloría General de la Nación en cada caso, imprima timbres, papel sellado, papel fiduciario y más especies valoradas que la Administración Pública necesita.
- Reglamento al Decreto No. 014: Emisión de especies valoradas por el Instituto Geográfico Militar de fecha 12 de febrero de 1973 publicado en el Registro Oficial el 21 de febrero de 1973; TÍTULO I/ Exigencias de Obligatoriedad/ Art.- 1º.- “Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar”.
- Reglamento al Decreto No. 014: Emisión de especies valoradas por el Instituto Geográfico Militar de fecha 12 de febrero de 1973 publicado en el Registro Oficial el 21 de febrero de 1973; TÍTULO II/ Procesos para la impresión/ Art. 7º.- “Es de responsabilidad del Instituto Geográfico Militar proporcionar el material necesario y adecuado para las impresiones de las especies valoradas, para lo cual arbitrará las medidas conducentes a la obtención de los mismos, con la facultad concedida mediante Decreto No. 014”.
- Informe de Necesidad No. DIGSD-INF-2024-079, referente a la necesidad de adquirir percalina para pasaportes.

B. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de percalina para pasaporte.

Objetivo general:

Adquirir percalina para pasaporte para la elaboración de libretines de pasaportes en los talleres de la DIGSD del IGM.

 INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD	CÓDIGO: SER-ABA-REG-010
		VERSIÓN: 01
		Fecha elaboración: 09 SEP 2014
		F. última aprobación: 11 FEB 2015
		Página: 2 de 14

Objetivo específico:

Obtener percalina para la elaboración de las cubiertas de los libretines de pasaportes oficiales y ordinarios los cuales son fabricados en los talleres de la DIGSD del IGM.

C. JUSTIFICACIÓN:

La Dirección de Imprenta de Geoinformación y Seguridad Documentaria del IGM es la encargada de la producción de especies valoradas y documentos de seguridad en cumplimiento a lo determinado en el Decreto No. 014 y al Reglamento al Decreto No. 014: Emisión de especies valoradas por el Instituto Geográfico Militar de fecha 12 de febrero de 1973 publicado en el Registro Oficial el 21 de febrero de 1973; TÍTULO I/ Exigencias de Obligatoriedad/ Art.- 1°.- “Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar”, para lo cual el IGM debe desplegar todos los medios de personal, material y equipo para el cumplimiento de todas las necesidades que la Administración Pública lo requiera.

Mediante Oficio Nro. DIGERCIC-SDG-2024-0002-O, mediante el cual la DIGERCIC, informa que realizará el proceso de adquisición de 1.000.000 de libretines para pasaportes ordinarios electrónicos para los ejercicios fiscales 2024 – 2025, a su vez mediante Oficio Nro. MREMH-CGAF-2024-0037-O el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana solicita se actualice la cotización para la elaboración de 1.900 Pasaportes Oficiales Electrónicos; en tal virtud con la finalidad de dar una atención oportuna a dichos pedidos, se ha realizado un análisis de los materiales requeridos para la compra de lo cual en función de las especificaciones técnicas solicitadas por la DIGERCIC para los pasaportes electrónicos, surge la necesidad de realizar el proceso de adquisición de percalina según el siguiente detalle:

- Material: Fabricado con base sintética de manera que resista la humedad, la transpiración y el deterioro por el uso normal del pasaporte (Percalina).
La percalina a utilizarse evitará el deterioro a corto plazo y tendrá un mínimo de durabilidad de diez años en condiciones normales de uso.
- Impresión de seguridad: Randómica con tinta invisible de respuesta verde amarillenta bajo luz ultravioleta (UV).
- Estampado en Dorado: Solo la portada, mediante la presión y calor (hot stamping).

El Foil (pan de oro), estampado del sello (escudo) y escritura dorada, deberá aplicarse a la caratula, tapa, portada o cubierta, de tal manera que se evite el desprendimiento, debiendo tener un mínimo de durabilidad de diez años en condiciones normales de uso.

- Resistencia al calor: El material de la cubierta y el estampado en dorado soportarán la operación de laminación de la hoja interna de datos del pasaporte (a una temperatura de hasta 180°C), de forma que el material constitutivo de las mismas y las impresiones visibles y/o invisibles que contienen no se afecten.
- Adhesión: Proporcionará una perfecta adhesión con el inlay, siendo imposible su deslaminación sin la destrucción de la cubierta o del inlay.
- Otras características: Según las normas de la OACI, las esquinas de la caratula y de la contra caratula, deben ser redondeadas por un factor de 3,18 mm ± 0,30 El material resistirá al calor, fricción a la humedad, al rasgado, a la luz y a la exposición accidental de productos químicos comunes.

Cabe mencionar que para el pedido de DIGERCIC de 1.000.000 de pasaportes electrónicos se utiliza la percalina rojo burdeos, a su vez para el pedido del MREMH de 1.900 pasaportes se utiliza la percalina verde, en base a ello la cantidad de percalina de color rojo burdeos con pan de oro y UV y la cantidad de percalina verde a adquirir se encuentra en función de la cantidad de pasaportes a producir según el siguiente detalle:

CLIENTE	PASAPORTE	COLOR PERCALINA	CANTIDAD PASAPORTES	*CANTIDAD PERCALINA FORMATO 2UP	**% MACULATURA	CANTIDAD REQUERIDA
DIGERCIC	Ordinario	Rojo Burdeos	1.000.000	500.000	15%	588.235
MREMH	Oficial	Verde	1.900	950	15%	1.118


Tabla No. 1: Cantidad de percalina requerida para pasaportes

Nota:

*De una percalina formato 2UP se obtienen 2 pasaportes

**Maculatura: Material extra considerado para la producción para suplir el material no conforme resultante en los procesos productivos

En la cantidad requerida detallada en la Tabla No. 2 se encuentra considerada la maculatura requerida para cada uno de los procesos productivos de elaboración del pasaporte y la cantidad de documentos previstos para reposición y/o garantía.

 INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD	CÓDIGO: SER-ABA-REG-010
		VERSIÓN: 01
		Fecha elaboración: 09 SEP 2014
		F. última aprobación: 11 FEB 2015
		Página: 4 de 14

Mediante Oficio Nro. IGM-DIGSD-2024-0231-OF de 21 de febrero de 2024, se solicita a la Dirección Administrativo-Logístico el certificado de Bodega y Certificación de área física para el almacenamiento, para el proceso de adquisición de percalina para pasaportes, quienes mediante Memorando Nro. IGM-DLOG-2024-0447-M de 22 de febrero de 2024 remiten las existencias en bodega según el siguiente detalle:

Ítem	Cantidad	Unidad de Medida
Percalina con pan de oro y UV rojo burdeos	200.250	2UP
Percalina Verde	0	2UP

Tabla No. 2: Existencias en bodega de percalina requerida para pasaportes.


A su vez indican que las bodegas sí disponen de espacio físico suficiente para el almacenamiento de:

- 588.235 2up de percalina rojo burdeos para pasaportes.
- 1.118 2up de percalina verde para pasaportes.

En cumplimiento del Contrato No. CGAJ-DAJ-CON-2022-016 para la: “Adquisición de libretines para pasaportes ordinarios electrónicos para los ejercicios fiscales 2023 – 2024”, se suscribe la Orden de Compra Nro. 2022-012 de fecha 09 de noviembre de 2022, para realizar la adquisición de 413.000 percalinas en formato 2up para la elaboración de 700.000 pasaportes ordinarios electrónicos.

Además, de acuerdo al “Registro de avance de producción de pasaportes del Contrato Nro. CGAJ-DAJ-CON-2022-016, 700.000 pasaportes”, de fecha 14 de marzo de 2024, se han elaborado a la fecha 700.000 pasaportes ordinarios electrónicos, de lo cual resulta el siguiente análisis de percalinas disponibles para la elaboración de 1.000.000 de pasaportes ordinarios electrónicos de acuerdo a la Tabla No. 3.

Detalle	Percalina en formato 2UP	Observación
Orden de compra Nro.2022-016	413.000	Insumos requeridos para el cumplimiento Contrato Nro. CGAJ-DAJ-CON-2022-016. (700.000 Pasaportes)
(-) Se han elaborado 700.000 pasaportes electrónicos	350.000	Registro de avance de producción de pasaportes del Contrato Nro. CGAJ-DAJ-CON-2022-016, 700.0000 Pasaportes

 INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD	CÓDIGO: SER-ABA-REG-010
		VERSIÓN: 01
		Fecha elaboración: 09 SEP 2014
		F. última aprobación: 11 FEB 2015
		Página: 5 de 14

		de 14 de marzo de 2024.
(=) Cantidad comprometida para la liquidación del Contrato Nro. CGAJ-DAJ-CON-2022-016	63.000	
Existencias en bodega	200.250	Memorando Nro. IGM-DLOG-2024-0447-M de 22 de febrero de 2024
(-) Cantidad comprometida para liquidación del Contrato Nro. CGAJ-DAJ-CON-2022-016	63.000	
(=) Cantidad disponible para la elaboración de 1.000.000 de pasaportes	137.250	
Cantidad requerida para la elaboración de 1.000.000 de pasaportes	588.235	
(-) Cantidad disponible para la elaboración de 1.000.000 de pasaportes	137.250	
(=) Cantidad requerida para la adquisición	450.985	Cantidad requerida 450985 percalinas formato 2up

Tabla No. 3. Análisis de insumos disponibles para la elaboración de 1.000.000 de pasaportes electrónicos

Del resultado obtenido del análisis realizado en la tabla 3, surge la necesidad de adquirir 451.235 percalinas en formato 2up para la elaboración de 1'000.000 de pasaportes ordinarios y de acuerdo al Memorando Nro. IGM-DLOG-2024-0447-M de 22 de febrero de 2024 es necesario realizar la compra de 1.118 percalinas de color verde para la elaboración de 1.900 pasaportes oficiales electrónicos, de acuerdo a lo detallado en la Tabla No. 4.

Ítem	Cantidad	Unidad de Medida
Percalina rojo burdeos	451.235	2UP
Percalina Verde	1.118	2UP

Tabla No. 4: Cantidad de percalina para pasaportes a adquirir.

Finalmente, la importancia de gestionar de manera oportuna las compras previo a la producción de las diferentes especies valoras y documentos de seguridad garantizará la calidad requerida dentro de los plazos establecidos para la entrega de las especies.

D. BIENES ESPERADOS / ESPECIFICACIÓN TÉCNICA:

Nº	CPC	SUSTRATO	FORMATO	CANTIDAD	UNIDAD
1	321491117	Percalinas rojo burdeos	2 UP	451.235	Unidad
2	321491117	Percalina color Pantone verde 5535C	2 UP	1.118	Unidad

No. 1	Percalina rojo burdeos
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
MATERIAL:	Fabricado con base sintética, resistente a la humedad, la transpiración, y el deterioro por el uso normal del pasaporte electrónico
COLOR DE LA PERCALINA:	El color de la percalina debe ser igual a los pasaportes ordinarios ecuatorianos vigentes. Colorimetría referencial: Rojo burdeos.
IMPRESIÓN CON TINTA DE SEGURIDAD UV:	Impresión randómica de textos con tinta invisible de respuesta verde amarillenta bajo luz ultravioleta (UV). La reacción bajo una lámpara UV de mano a 5 cm de distancia a onda larga debe permitir apreciar claramente los textos en interiores con iluminación artificial normal, sin iluminación de lámparas UV, la tinta no debe ser visible en absoluto.
ESTAMPADO EN DORADO:	Sólo en la portada la estampación se realizará mediante presión y calor (sistema hot-stamping), según el siguiente detalle: Pasaporte ordinario: En el sector superior central los textos «COMUNIDAD ANDINA» y «REPUBLICA DEL ECUADOR». En el sector central con una medida de aproximadamente 5 cm x 6 cm se estampará la imagen del Escudo Nacional de la República de Ecuador. Bajo el Escudo, los textos «PASAPORTE», «PASSPORT» y «PASSEPORT». (en idioma español, inglés, francés), además del logotipo de pasaporte electrónico en la parte inferior central.
RESISTENCIA AL	El material de la cubierta y el estampado en dorado soportará la operación de laminación de la hoja interna de

No. 1	Percalina rojo burdeos
CALOR:	datos del pasaporte a una temperatura entre 150° C a 180° C, de forma tal que el material de la percalina y las impresiones visibles y / o invisibles que contienen no se afecten.
ADHESIÓN:	Proporcionará una perfecta adhesión con la contratapa inlay siendo imposible su deslaminación sin la destrucción de la cubierta o la contratapa.
FORMATO:	<p>Las medidas de la percalina serán de: 190 mm x 270 mm +/-2 mm, correspondiente a un armado "2UP", es decir cada percalina se utiliza para armar dos pasaportes por lo que contendrá dos estampados dorados (uno para cada pasaporte).</p> <p>Los diagramas de armado y cortes que se realizarán durante el proceso de producción de pasaportes que son necesarios para la correcta ubicación del estampado dorado serán entregados al proveedor.</p>
TEXTURA:	Esta textura no deberá perder sus características al momento de ser expuesta a laminación (entre 150° C a 180° C).
OTRAS CARACTERÍSTICAS:	<p>Deberá soportar los procesos de armado de pasaportes es decir: Encolado, prensado, doblado o plegado al formar el libretín, asentado del lomo (aplicación de presión y temperatura al lomo para darle forma cuadrada, y mejorar así el plegado), troquelado (darle la forma final en tamaño y redondeo de las esquinas con un radio de 3,18 mm ± 0,30 de radio mediante un corte con troquel). Durante estos procesos la percalina no deberá sufrir desprendimientos, rajaduras o aberturas en su composición.</p> <p>La percalina será resistente al calor, fricción, sudor, humedad, rasgado, luz y a productos químicos comunes (bajo condiciones normales de utilización).</p> <p>Mantendrá dureza y alta resistencia al calor por estar constituida por un polímero similar al del actual pasaporte electrónico ecuatoriano.</p> <p>La percalina será apta para equipos de laminación de pasaportes como la: Impresora Mühlbauer Identifier 60.</p>


No. 2	Percalina color Pantone verde 5535C
CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
MATERIAL:	Fabricado con base sintética, resistente a la humedad, la transpiración, y el deterioro por el uso normal del pasaporte electrónico
COLOR DE LA PERCALINA:	El color de la percalina debe ser igual a los pasaportes ecuatorianos vigentes. Percalina Pasaporte Oficial de color: Verde 5535C.
IMPRESIÓN CON TINTA DE SEGURIDAD UV:	Impresión randómica de textos con tinta invisible de respuesta verde amarillenta bajo luz ultravioleta (UV). La reacción bajo una lámpara UV de mano a 5 cm de distancia a onda larga debe permitir apreciar claramente los textos en interiores con iluminación artificial normal, sin iluminación de lámparas UV, la tinta no debe ser visible en absoluto.
ESTAMPADO EN DORADO:	Sólo en la portada la estampación se realizará mediante presión y calor (sistema hot-stamping). Acorde a los diseños entregados en los cual se detallará: Pasaporte Oficial electrónico. «REPUBLICA DEL ECUADOR» en el sector superior central, el Escudo Nacional de la República del Ecuador en el sector central (de aproximadamente 5x6 cm), los textos «PASAPORTE OFICIAL», «OFFICIAL PASSPORT» «PASSEPORT OFFICIEL» en el sector inferior central, irá el logotipo de pasaporte electrónico.
RESISTENCIA AL CALOR:	El material de la cubierta y el estampado en dorado soportará la operación de laminación de la hoja interna de datos del pasaporte a una temperatura entre 150° C a 180° C, de forma tal que el material de la percalina y las impresiones visibles y / o invisibles que contienen no se afecten.
ADHESIÓN:	Proporcionará una perfecta adhesión con la contratapa inlay siendo imposible su delaminación sin la destrucción de la cubierta o la contratapa.
FORMATO:	Las medidas de la percalina serán de: 190 mm x 270 mm +/-2 mm, correspondiente a un armado "2UP", es decir cada percalina



	<p>se utiliza para armar dos pasaportes por lo que contendrá dos estampados dorados (uno para cada pasaporte).</p> <p>Los diagramas de armado y cortes que se realizarán durante el proceso de producción de pasaportes que son necesarios para la correcta ubicación del estampado dorado serán entregados al proveedor.</p>
TEXTURA:	<p>Esta textura no deberá perder sus características al momento de ser expuesta a laminaciones de al menos (entre 150° C a 180° C), ni al proceso de encolado.</p>
OTRAS CARACTERÍSTICAS:	<p>Deberá soportar los procesos de armado de pasaportes, es decir: Encolado, prensado, doblado o plegado al formar el libretín, asentado del lomo (aplicación de presión y temperatura al lomo para darle forma cuadrada, y mejorar así el plegado), troquelado (darle la forma final en tamaño y redondeo de las esquinas con un radio de 3,18 mm ± 0,30 de radio mediante un corte con troquel). Durante estos procesos la percalina no deberá sufrir desprendimientos, rajaduras o aberturas en su composición.</p> <p>La percalina será resistente al calor, fricción, sudor, humedad, rasgado, luz y a productos químicos comunes (bajo condiciones normales de utilización).</p> <p>Mantendrá dureza y alta resistencia al calor por estar constituida por un polímero similar al del actual pasaporte electrónico ecuatoriano.</p> <p>La percalina será apta para equipos de laminación de pasaportes como la: Impresora Mühlbauer Identifier 60.</p>

Especificaciones físicas del material

PARÁMETROS	UNIDAD	MÉTODO DE ENSAYO	VALOR	RANGO
Gramaje	g/m ²	BS/EN ISO 536:2012	305	+/-15
Espesor	µm	BS/EN ISO 534:2011	345	+/-45
Tracción	N/15mm	BS/EN ISO	MD 175	MD+/-15

 INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD	CÓDIGO: SER-ABA-REG-010
		VERSIÓN: 01
		Fecha elaboración: 09 SEP 2014
		F. última aprobación: 11 FEB 2015
		Página: 10 de 14

PARÁMETROS	UNIDAD	MÉTODO DE ENSAYO	VALOR	RANGO
Fuerza		1924-2:2008	CD 120	CD+/-20
De laminación Resistencia	mN	-----	MD 3.750 CD 3.125	MD+/-250 CD+/-375
Extensión a la rotura	%	BS EN ISO 1924-2:2008	MD 5,5 CD 8,5	MD+/-0,5 CD+/-0,5
Desgarrante Fuerza	mN	BS EN 21974:2012	MD 2.925 CD 2.925	MD+/-325 CD+/-325
Nivel de Satinado	-----	CL	25	+/-5

Aprobaciones percalinas formato 2UP, con y sin impresión de pan de oro y UV:


El Administrador de Contrato u Orden de Compra conjuntamente con el Técnico, verificarán y aprobarán en fábrica, todas y cada una de las características del objeto de la contratación previo del inicio de la producción en fabrica.

Antes de la producción total de las percalinas deberán aprobar los textos de la impresión de seguridad, así como la intensidad de la reacción de la tinta UV, los textos, imágenes y la ubicación registrada del estampado dorado en la percalina rojo burdeos y la percalina color Pantone verde 5535C.

El procedimiento será acordado con el proveedor y el tiempo que demore este proceso de aprobación no interrumpirá el plazo contractual.

Los costos que se generen por el traslado, documentación requerida, seguro, hospedaje y alimentación del Administrador de Contrato u Orden de Compra y del Técnico serán asumidas en su totalidad por el proveedor, en todo momento debe existir el acompañamiento de un delegado del proveedor.

La aprobación será por parte del Administrador de Contrato u Orden de Compra y del Técnico previo al inicio de la producción se la realizará sobre el estampado dorado sobre la percalina rojo burdeos y la percalina color Pantone verde 5535C y a los textos de la impresión de seguridad definitiva donde se evidencie todas las características requeridas en este documento.

 INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD	CÓDIGO: SER-ABA-REG-010
		VERSIÓN: 01
		Fecha elaboración: 09 SEP 2014
		F. última aprobación: 11 FEB 2015
		Página: 11 de 14

El IGM entregará al proveedor los diseños y leyendas con la tipografía para el inicio de producción hasta 5 días de la recepción de la orden de compra, para lo cual se suscribirá una carta de confidencialidad.

Empaque para las percalinas

- Las percalinas se deberán entregar en paquetes de 200 unidades en formato 2UP debidamente selladas para protegerlas de la humedad, polvo y otros factores que las deterioren. Cada paquete debe estar etiquetado indicando su contenido (Ej. 200 percalinas en formato 2UP - pasaporte o libretín).
- El o los paquetes deberán estar en cajas resistentes para facilitar su manejo, así como para su protección, cada caja debe estar etiquetada y sellada, indicando lo siguiente:
 - Contenido (Ej. 3 paquetes de 200 percalinas en formato 2UP - pasaporte o libretín).
 - Las cajas se embalarán en cajones de madera paletizadas y deberán ser etiquetadas indicando el destinatario con sus datos (Ej Instituto Geográfico Militar Seniergües E4-676, Quito Ecuador).

Destrucción de materiales:


El material no conforme, sobrante o que sea parte de la generación de la percalina rojo burdeos o la percalina color Pantone verde 5535C, como placas, matrices, entre otros, deberá ser destruido con presencia de una autoridad competente y la certificación de este acto deberá ser remitirá al IGM debidamente legalizada.

Dicho proceso se llevará a cabo una vez realizada las reposiciones con carga a la garantía técnica, cuyos costos correrán por parte del proveedor.

El IGM es el único dueño de las originaciones y matrices utilizadas en el proceso de producción y es único ente autorizado para disponer de su custodia, utilización, conservación y destrucción.

Garantía técnica:

- La garantía técnica de las percalinas será de al menos 1 año calendario a partir de la recepción en bodega de este insumo en las mismas características descritas en las especificaciones técnicas y en perfectas condiciones físicas, para su uso inmediato.

 INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD	CÓDIGO: SER-ABA-REG-010
		VERSIÓN: 01
		Fecha elaboración: 09 SEP 2014
		F. última aprobación: 11 FEB 2015
		Página: 12 de 14

- De existir percalinas que desprenda pelusas, polvo o contaminantes que tengan defectos de fabricación y/o defectos durante el transporte, tengan manchas, que se desprenda el pan de oro, deberán ser reemplazados en un plazo máximo de 30 días calendario posterior a la notificación, sin costo alguno para el IGM, en las instalaciones del Instituto Geográfico Militar (Seniergues E4-676 y General Telmo Paz y Miño Quito, Ecuador).


Análisis:

De acuerdo al artículo 44 del Reglamento General a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública publicada en el Registro Oficial el 31 de agosto de 2022, se debe realizar la determinación de la necesidad de la adquisición, detallando un análisis de beneficio, eficiencia, efectividad, tomando en cuenta la necesidad y capacidad instalada.

ANÁLISIS	
BENEFICIO	
EFICIENCIA	
EFFECTIVIDAD	X

La Dirección de Imprenta de Geoinformación y Seguridad Documentaria es la encargada de la producción de especies valoradas y documentos de seguridad en cumplimiento a lo determinado en el Decreto N° 014: “EMISIÓN DE ESPECIES VALORADAS POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR”, en su Título I: Exigencias de obligatoriedad, Art.1, expresa: “ *Para todo trabajo de impresión o reselle de timbres, papel sellado, papel fiduciario, sellos postales y más especies valoradas que la Administración Pública necesite, se contratará la ejecución en forma obligatoria con el Instituto Geográfico Militar...*”, por lo tanto, el IGM debe optimizar todos sus recursos como son talento humano, materiales/insumos, equipos y maquinaria para el cumplimiento de las necesidades que la Administración Pública lo requiera.

Mediante Oficio Nro. DIGERCIC-SDG-2024-0002-O, mediante el cual la DIGERCIC, informa que realizará el proceso de adquisición de 1.000.000 de libretines para pasaportes ordinarios electrónicos para los ejercicios fiscales 2024 – 2025, a su vez mediante Oficio Nro. MREMH-CGAF-2024-0037-O el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana solicita se actualice la cotización para la elaboración de 1.900 Pasaportes Oficiales Electrónicos; en tal virtud con la finalidad de dar una atención oportuna a dichos pedidos, se ha realizado un análisis de los materiales requeridos para la compra de lo cual en función de las especificaciones técnicas solicitadas por la DIGERCIC para

 INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD	CÓDIGO: SER-ABA-REG-010
		VERSIÓN: 01
		Fecha elaboración: 09 SEP 2014
		F. última aprobación: 11 FEB 2015
		Página: 13 de 14

los pasaportes electrónicos, surge la necesidad de realizar el proceso de adquisición de percalina.

Las percalinas en formato 2UP es un insumo crítico, el mismo es usado para elaborar la portada de los pasaportes electrónicos ordinarios y oficiales, el mismo pasa por el proceso productivo de encolado y calandrado para la elaboración del libretín de pasaportes y posteriormente al momento de personalización pasar por un proceso de laminación lo cual exige que las características técnicas cumplan lo requerido para la fabricación de los libretines pasaportes electrónicos en los tiempos requeridos por la DIGERCIC.

En tal virtud, considerando a la efectividad como la "capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera", de acuerdo al Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, es importante analizar la finalidad del uso del presente objeto contractual desde el aspecto de tiempo de entrega para alcanzar el fin requerido, el mismo que debe estar disponible para el inicio de producción de libretines como pasaportes electrónicos.

E. PLAZO DE ENTREGA REFERENCIAL:

Plazo de entrega referencial será de 100 días calendario a partir del día siguiente de la recepción y suscripción del Contrato u Orden de Compra.

Vigencia de la Oferta:


La vigencia de la oferta de al menos 90 días.

F. CONCLUSIÓN:

El IGM al ser el único organismo autorizado en el país para la impresión de especies valoradas y documentos de seguridad debe desplegar todos los medios de personal, material y equipo para el cumplimiento de todos los requerimientos que la Administración Pública necesite, por ello se debe realizar el trámite respectivo para la adquisición de percalina para la fabricación de los libretines de pasaportes.

G. RECOMENDACIÓN:

Se recomienda gestionar de manera oportuna las compras para garantizar la calidad requerida dentro de los plazos establecidos para la entrega de libretines de pasaportes conforme a lo requerido por la administración pública, por lo cual se requiere realizar la verificación de que el bien que se requiere

 INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR	INFORME TÉCNICO DE NECESIDAD	CÓDIGO: SER-ABA-REG-010
		VERSIÓN: 01
		Fecha elaboración: 09 SEP 2014
		F. última aprobación: 11 FEB 2015
		Página: 14 de 14

adquirir conste en el catálogo electrónico. En el caso de no encontrarse catalogado, se publique en el portal del SERCOP la necesidad de la compra, a fin de que se obtengan las proformas necesarias para la elaboración del estudio de mercado correspondiente, acorde la normativa legal vigente.

Firmas de Responsabilidad:

Elaborado por:	Validado por:
<hr/> Mgs. Miguel Zumárraga Especialista Técnico Gráfico 1718837196 DIRECCIÓN DE IMPRENTA DE GEOINFORMACIÓN Y SEGURIDAD DOCUMENTARIA Código: ZXXCUtOjxy	<hr/> Mgs. Fabián León Jefe Imprenta General 1400476907 DIRECCIÓN DE IMPRENTA DE GEOINFORMACIÓN Y SEGURIDAD DOCUMENTARIA Código: ZwEP3RRA7R
Aprobado por:	
<hr/> Capt. Estalin Arguello Jefe de Producción 1718634288 DIRECCIÓN DE IMPRENTA DE GEOINFORMACIÓN Y SEGURIDAD DOCUMENTARIA Código: kSEouBlxd1	